



C I R C U L A R DESAJCLC19-26

Fecha: 26 de febrero de 2019

Para: **EMPLEADOS DESPACHOS JUDICIALES**

De: DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL

Asunto: *“Restricción para el uso del Parqueadero No. 120 del Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali”*

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que va a iniciar el contrato para la adquisición y puesta en funcionamiento de siete (7) ascensores para la Torre B y dos (2) ascensores para la Torre A del Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía” de Cali a la firma OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS, me permito informar que para realizar el desmonte de los ascensores y el montaje de los ascensores nuevos, se requiere un espacio aproximado de 200 m2 en el parqueadero para el bodegaje de los equipos, lo que conllevó a reubicar algunos vehículos del sótano 1 al sótano 2.

Dado lo anterior, a partir del 01 de marzo de 2019, se procederá a restringir de manera definitiva el acceso al parqueadero No. 120 del Palacio de Justicia.

Agradeciendo de antemano su comprensión.

Atentamente,

CLARA INES RAMIREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional

HMAM/AA